



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

18 SEP 2013

PROYECTO DE DECLARACION

Recibido.....16:21.....Hs.
Exp. N°.....28144.....B.R.F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su acompañamiento y beneplácito por el anuncio del día 6 de septiembre del corriente año dado por la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, declarando la apertura del procedimiento previsto en el "Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas" aprobado por el Decreto Nacional 1172/2003, en relación con el proyecto del Reglamento de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Móviles.


Erika Gonnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El gobierno nacional presentó el pasado 6 de septiembre, un nuevo proyecto para la reglamentación de los servicios de telefonía celular, convocando a usuarios, empresas, gremios y asociaciones de consumidores a que manifiesten sus opiniones sobre la propuesta, a través de una consulta no vinculante.

La *Resolución 12/2013* dictada por la *Comisión Nacional de Comunicaciones*, organismo descentralizado actuante en la órbita de la *Secretaría de Comunicaciones* dependiente del *Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación*, invita a la ciudadanía a expresar sus opiniones y propuestas con relación al proyecto de Reglamento de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

La convocatoria contempla reemplazar el actual "Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles", que rige desde 1997, por una nueva normativa que incluya nuevas obligaciones, reglas y sanciones acordes a la modernización del mercado. Lo que se busca principalmente es ampliar los derechos de los Usuarios, fortalecer el deber de información por parte de los Prestadores, generar un control eficiente, resolver los reclamos conforme los principios de celeridad, economía y sencillez y obtener una adecuación normativa y tecnológica. Además se regula, entre otros aspectos: mensajes no deseados (SPAM), Itinerancia (roaming), contratos para modalidad prepago y pospago,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reintegros por falta de servicio, vigencia de carga de crédito en servicio prepagos, clave personal para gestión de reclamos y canales de atención a los Usuarios entre otros.

Con la convicción de que la intervención ciudadana es el mejor mecanismo para fortalecer y optimizar las Normas y Reglamentos, se promoverá la participación social bajo el Procedimiento previsto en el Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas, a fin de que la comunidad colabore en su construcción.

El proceso de participación ciudadana para la redacción del Reglamento tiene como fecha de inicio el 11 de septiembre. A su vez, se realizarán cinco foros en distintos puntos del país, se pondrá a disposición una página *WEB* y se promoverá la colaboración de usuarios de telefonía móviles por medio de diferentes mecanismos.

La medida anunciada se enmarca en una serie de políticas públicas implementadas desde 2003 por el ex Presidente Dr. Néstor Kirchner y continuadas por la Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, haciendo que nuestro país ingrese en el período más largo de la historia en cuanto a crecimiento sostenido con equidad y justicia social, generándose las bases que permitieron el crecimiento económico y social, del consumo y de la demanda de más y mejores servicios.

Como consecuencia de ello, se hace indispensable actualizar y mejorar las normas que regulan la relación entre los usuarios y los prestadores de dichos servicios, con el doble horizonte de ampliar los derechos de los ciudadanos y optimizar las herramientas con las que cuenta el Estado para hacerlo más eficiente.

En este sentido, el Proyecto de Reglamento de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Móviles, propone generar las condiciones necesarias para lograr un mayor equilibrio entre los prestadores y los usuarios del servicio de telefonía móvil, con el objetivo de proteger los intereses de estos últimos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.


Erika Gonnet
Diputada Provincial